CONVOCATORIA PÚBLICA PARA EXAMEN DE HABILITACIÓN DE MÉDICOS CALIFICADORES – APS

La Autoridad de Fiscalización y Control de Pensiones y Seguros – APS, en el marco de sus atribuciones y funciones establecidas por la normativa vigente, convoca a todos los profesionales médicos interesados en rendir el examen de calificación para su incorporación al Registro de Médicos Calificadores habilitados por la APS, para la aplicación del Manual de Normas de Evaluación y Calificación del Grado de Invalidez – MANECGI y de la Lista de Enfermedades Profesionales – LEP, ambos disponibles para consulta y descarga en la página web institucional de la APS.

1. Requisitos de postulación

Los interesados deberán registrarse obligatoriamente mediante el siguiente enlace: https://encuesta.aps.gob.bo/index.php/993934?lang=es, completando el formulario de inscripción correspondiente.

2. Plazo de registro:

El período de inscripción estará habilitado desde el 27 de noviembre de 2025 hasta horas 16:30 del día viernes 5 de diciembre de 2025.

3. Fecha, lugar y requisitos para rendir examen:

La toma del examen se realizará en la ciudad de La Paz, en la siguiente dirección: Calle Gregorio Reynolds N° 612, Edificio María Cristina, Plaza España, zona Sopocachi, el lunes 8 de diciembre de 2025, a horas 10:00 a.m., con una duración aproximada de tres (3) horas.

Los postulantes deberán presentarse portando su Documento de Identidad, el MANECGI y la LEP. Durante el examen se permitirá solo el uso de calculadora.

4. Requisitos para la habilitación como Médico Calificador

Los postulantes que obtengan una calificación igual o superior al setenta por ciento (70%) recibirán un Certificado de Aprobación emitido por la APS.

Posteriormente, para su habilitación como Médico Calificador, deberán presentar una nota formal de solicitud de Registro como Médico Calificador de la APS, señalando teléfono y domicilio para efectos de notificación, adjuntando la siguiente documentación:

- Certificado o documento que acredite la inscripción en el Colegio Médico.
- Fotocopia legalizada del Título Profesional en Provisión Nacional. Alternativamente, podrá presentarse el original y fotocopia simple, devolviéndose el original una vez procesada la solicitud.
- Certificación de no contar con sentencia ejecutoriada en proceso penal con pena privativa de libertad.
- Currículum Vitae documentado, que acredite al menos cinco (5) años de experiencia laboral.

La participación en este proceso constituye un requisito indispensable para ejercer funciones como Médico Calificador, conforme a la normativa vigente.

Las consultas podrán ser realizadas al teléfono 2331212 int. 2300.
La Paz, 26 de noviembre de 2025

Calle Reyes Ortíz Nº73 esq. Federico Zuazo, Torres Gundlach, Torre Este, Piso 4 - Teléfono: (591-2) 2331212 - www.aps.gob.bo
La Paz - Bolivia

Calle Prolongación Beni Nº20 (Frente al Palacio de Justicia), Edificio Casanovas, Piso 2, Of. 2 - Teléfonos: (591-3) 3394997- (591-3) 3394982 - www.aps.gob.bo
Santa Cruz - Bolivia

NB/ISO 9001
IBNORCA
Fiscalización de Pensiones, Fiscalización de Seguros y Gestión de Protección al Ciudadano